



H. Veracruz, Ver., a 20 de SEPTIEMBRE de 2022 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/B-041/2022 Asunto: Licencia de Barda

			CLAVE CA	TASTRA	L		
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
	1	DATOS D	E INSCRIP	CION EN	EL R.P.F		
BAJO	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REG

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

	LICENCIA DE BARDA	
CONCEPTO	CARACTERISTICAS	CONCEPTO
METRAJE	10 METROS	
DIRECCION		
COLONIA		
PERITO RESPONSABLE RESPONSABLE DE OBRA	NOMBRE	
VIGENCIA	UN AÑO	
FOLIO RECIBO	20220920/30/00024	
FECHA	20 / SEPTIEMBRE / 2022	

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de Tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción Mayor o menor ni cambio de uso de suelo, ni para subdivisión de predios.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PÉREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Verscruz, Ver 29 200 22 49 Verscruzmunicipio.gob.mx